



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de enero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JESÚS MARÍA CANO MARÍN
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2018051600
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JESÚS MARÍA CANO MARÍN contra COLPENSIONES, se ordena fraccionar el título judicial 413230003821224 de enero 19 de 2022, por valor de \$6.249.996, de la siguiente manera: \$408.878 a favor de la parte demandante (anexo 13 ED) y \$5.841.118 a nombre de COLPENSIONES

Se requiere a las partes para que indiquen si autorizan el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J.

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación, con forme al anexo 13 del expediente digital y el archivo, una vez ejecutoriado el presente auto y la anotación de los registros.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09afe0f29d6a9448ee0d138b0f0c2397e1aa72d7fb966b7a7878def50b45d592**

Documento generado en 24/01/2022 01:11:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>